LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 54/2019
"ADQUISICION DE PROTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGIA PARA EL I.P.S"

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO
POR CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MÁXIMA PARA LOS LOTES 2 AL 58

Asunción 28 de junio de 2019.

Se adopta la modalidad de Contrato Abierto en atención a que las cantidades contempladas no se pueden definir con exactitud a razón de que la demanda de atención en salud por parte de los pacientes asegurados es muy fluctuante y por ende el caudal impredecible. Cabe mencionar que con este tipo de contratación se garantiza al proveedor en adquirir las cantidades mínimas, pasando luego a solicitar las cantidades máximas conforme a la necesidad del Instituto de Previsión Social.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución **DNCP N° 844/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES